

REF.: Patente Comercial Alquiler de Bienes Inmuebles Amoblados y Maquinarias (Oficina de Contacto)

SANTA CRUZ, 10 de febrero de 2021

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N $^\circ$ 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N $^\circ$ 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La solicitud de Patente Comercial, presentada por el **Sr(a)**. **Inmobiliaria e Inversiones SICSA S.A.**, el Informe Técnico emitido por la Dirección de Obras Municipales y, el Informe N° 20 de fecha 10 de febrero de 2021 del Departamento de Rentas;

DECRETO

EXENTO Nº 312/

APRUEBASE, Patente Comercial con giro de Alquiler de Bienes Inmuebles Amoblados, y Maquinarias (Oficina de Contacto) a nombre de, Inmobiliaria e Inversiones SICSA S.A., R.U.T. N° 76.503.625-9, a contar de la fecha del presente Decreto, con domicilio comercial en Nicolas Palacios N° 231 Rol de Avalúo N°100-17 de la comuna de Santa Cruz. Zona Z-1

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,

MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA SECRETARIO MUNICIPAL (S) ALVARO RETAMAL BENAVIDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL

c.c.:

- Carpeta Contribuyente
- Transparencia

DAD DES

- Archivo Secretaría